

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 1 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE EMERGENCIA

Y

EVACUACIÓN

EXTRACTO PARA CONTRATAS Y VISITAS

AGC FLAT GLASS IBERICA

Vial IV Planta

46500 Sagunto

Valencia

Elaborado: J. López Benavent	Revisado: Julio Leal	Aprobado: D.G.
------------------------------	----------------------	----------------

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 2 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

INDICE

1. CONTENIDO	4
2. DIRECTORIO DE TELEFONOS	5
<i>DOCUMENTO 1 : EVALUACION DEL RIESGO.....</i>	<i>7</i>
1. EMPLAZAMIENTO.	7
1.1. INSTALACIONES Y SERVICIOS	8
1.1.1. Zonas anexas	10
<i>DOCUMENTO 2 : MEDIOS DE PROTECCION.....</i>	<i>11</i>
1. MEDIOS TECNICOS.....	11
2. MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN.....	12
<i>DOCUMENTO 3 : PLAN DE EMERGENCIA</i>	<i>13</i>
1. OBJETIVOS	13
2. CLASIFICACION DE EMERGENCIAS.....	13
3. ACCIONES.....	15
4. EQUIPOS DE EMERGENCIA	16
4.1. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	16
4.2. DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA	17
4.2.1. Instrucciones a visitantes	17
4.2.2. Evacuación	17
5. SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	18
6. PUNTOS DE REUNIÓN EN CASO DE UNA EMERGENCIA-EVACUACIÓN	20
<i>DOCUMENTO 4 : IMPLANTACION.....</i>	<i>21</i>
1. RESPONSABILIDAD	21

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 3 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

2.	ORGANIZACION	21
3.	INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS	21
4.	CONCLUSION	21

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 4 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

MEMORIA

1. CONTENIDO

Dentro de Manual de Autoprotección se incluye los siguientes documentos:

Documento nº 1: EVALUACION DEL RIESGO.

Enunciará y valorará las condiciones de riesgo del edificio/local en función de la actividad que se desarrolla, las instalaciones del edificio, las características de éste y de los medios disponibles.

Documento nº 2: MEDIOS DE PROTECCION.

Determinará los medios humanos y materiales disponibles, definirá las medidas de control y prohibiciones o limitaciones específicas y cuantos datos de interés se estimen para la prevención de siniestros y el control inicial de éstos, si se producen.

Documento nº 3: PLAN DE EMERGENCIA.

Estudiará las posibles emergencias que se puedan producir, en concreto la de incendio y los planes de actuación, con asignación de funciones a todas las personas involucradas en la resolución, estableciendo un protocolo o secuencia de acciones.

Comprende la organización de los medios humanos y materiales disponibles para:

- ◆ Prevenir o controlar el riesgo de incendio o de cualquier otro equivalente.
- ◆ Asegurar la evacuación e intervención inmediata.
- ◆ Preparar la intervención de medios exteriores (Bomberos, Ambulancias, Policías, etc.).

Documento nº 4: IMPLANTACION.

Desarrollará la divulgación general del Plan, establecerá los programas de formación específica del personal incorporado al mismo, planificará los simulacros y reglamentará su revisión cuando sea aconsejable.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 5 de 21
		Edición: 0 Fecha: 09/2000

2. DIRECTORIO DE TELEFONOS

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS

ORGANISMO	TELÉFONO
<i>Guardia Urbana</i>	96 266 12 30 – 96 268 11 50
<i>Guarda Civil</i>	96 267 01 46
<i>Protección Civil</i>	96 482 03 00 – 085
<i>Ambulancias</i>	96 267 64 60
<i>Cruz Roja</i>	96 267 21 27
<i>Bomberos</i>	96 265 08 90 – 96 265 08 89
<i>Policía Nacional</i>	96 267 00 91
<i>Hospital de Sagunto</i>	96 265 94 00
<i>Depuradora de Sagunto</i>	96 267 51 51
<i>Ayuntamiento de Sagunto</i>	96 266 12 30
♦ En caso de vertido incontrolado, es necesario avisar a los teléfonos 96 2675151 (Depuradora de Sagunto) y 96 266 12 30 (Ayuntamiento de Sagunto).	
♦ En caso de emisiones incontroladas con graves riesgos, es necesario avisar al teléfono 96 266 12 30 (Ayuntamiento de Sagunto).	

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 6 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

DIRECTORIO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA:

<i>Central (Vigilancia)</i>	Teléfono exterior 96 265 91 00 – 41 11 Teléfono interior 96 265 91 01 – 42 11
<i>Responsable del centro</i>	D. Jesús Díez (Dtor. General) Teléfono exterior 629 391 372 Teléfono interior 96 265 42 18
<i>Jefe de Emergencia</i>	D. Miguel Ángel Gutierrez Teléfono exterior 620 838 616 Teléfono interior 962654259
<i>Sustituto del Jefe de Emergencia</i>	D. Juan Rodriguez Teléfono exterior 649 883 017 Teléfono interior 96265 42 16
<i>Jefe de Intervención</i>	Jefes de Turno y Asistentes Teléfono 96 2654230-231
<i>Equipos de Primera y Segunda Intervención y de Alarma y Evacuación.</i>	Electromecánico Teléfono 96 2654258-259 Operario de Control de Calidad Teléfono 96 2654232 Operador de Decisión y Corte Teléfono 96 2654248.

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

SERVICIO	COMPAÑÍA	TELÉFONO
Eléctrico	Iberdrola	96 360 63 69
Gas	Enagas	96 132 24 23
Nitrógeno e Hidrógeno	Air Liquid	96 316 58 00
		Tfno de Emerg. 91 502 93 00
Incendios	Soler (Sr. Bienvenido Herrero)	606332294

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 7 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

DOCUMENTO 1 : EVALUACION DEL RIESGO

1. EMPLAZAMIENTO.

Las instalaciones de GLAPILK se ubican en el Vial IV PLANTA p.k. 2,8 en la zona industrial del Polígono industrial EUCOLSA, en el término Municipal de Sagunto, Valencia. Las zonas colindantes que rodean la parcela son:

- Límite Norte: Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana
Generalitat Valenciana
Avda Blasco Ibañez 50; 46010 VALENCIA
- Límite Sur Carretera Nacional IV-P
Ministerio de Fomento, Demarcación de carreteras del Estado
C/ Joaquin Ballester , 39; 46071 VALENCIA
- Límite Este: Carretera perteneciente a la Diputación Provincial de Valencia. Área de carreteras
Plza. Manises, 4; VALENCIA
- Límite Oeste: Planta actual de *Pilkington Automotive (PAESA)*
Vial IV PLANTA p.k. 2,8, polígono Industrial del Puerto Sagunto;
46500 SAGUNTO

La parcela donde se ubica la planta de vidrio, según la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto con sus correspondientes Ordenanzas, esta clasificada como zona industrial ZI. 2/T.A.

El emplazamiento de las instalaciones puede verse en el plano de Situación y Emplazamiento del documento de planos.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 8 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

1.1. Instalaciones y servicios

Existen las siguientes instalaciones:

1. Instalación Eléctrica:

El suministro de energía eléctrica se realiza desde una subestación intemperie (132kV/20kV) ubicada en el límite norte de la parcela, con dos transformadores uno de 10MVA (T2) y otro de 12MVA (T1) (que también da suministro a la planta de PAESA). Desde el secundario del transformador T2 se acomete a la subestación S1, desde donde se acomete a otras 5 subestaciones donde se encuentran los centros de transformación (20kV/400V) que dan suministro eléctrico a toda la planta.

2. Instalaciones de climatización

Las zonas de oficinas, áreas de control, salas de conferencias, etc., disponen de instalaciones de aire acondicionado (compresores para grupos de varios splits).

3. Instalación de gas

El abastecimiento de gas natural se realiza desde la red general existente, ubicada en el límite este de la parcela.

El horno se enciende con gas natural con una caudal en condiciones estándar de 4.700 m³(std.)/h (4.100 m³(N)/h, en condiciones normales) aproximadamente.

4. Instalación de dióxido de azufre

Se requiere un suministro de pequeñas cantidades de dióxido de azufre para mezclarse con nitrógeno y utilizarse en la zona de baño. Aunque se varía el uso, el caudal medio de alimentación es de 1m³/h del cual una cantidad reacciona y el resto se extrae mediante el sistema de ventilación general de la nave. El SO₂ es suministrado a la fábrica en barriles de 1 tonelada.

5. Instalaciones de Nitrógeno e Hidrógeno

El mantenimiento de la atmósfera desoxidante en el baño requiere suministros de nitrógeno e hidrógeno de alta pureza

El nitrógeno se suministra mediante una tubería procedente de las instalaciones de Air Liquide.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 9 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

El hidrógeno se suministra en camiones remolques ubicados en la fábrica.

Consumo de nitrógeno 1450 m³(N)/h max

Consumo de hidrógeno 140 m³(N)/h max

6. Instalación de aire comprimido

Se suministra aire comprimido mediante una tubería que viene de las instalaciones de Air Liquide, a unos 1500 m de la planta de vidrio. El uso máximo será 1.500 m³ / h.

7. Instalación de Diesel

Se dispone de una instalación Diesel para encender el horno en caso de fallo en el suministro de gas natural, así como para los equipos de emergencia accionados por motores diesel (bombas del sistema de incendios, alternador diesel, bombas de agua de refrigeración, etc.).

Esta instalación está constituida por un tanque de 40.000 litros y una distribución de tuberías desde el tanque a los distintos puntos de consumo.

Se dispone de un cubeto de contención de posibles derrames alrededor del tanque de almacenamiento

Zonas anexas a la planta:

Las instalaciones ubicadas en el exterior de la planta, que albergan equipos regulados por reglamentos específicos, se someten a las indicaciones pertinentes.

1. Depósito de gasoil de 40.000 l (de superficie):
2. Depósito de gasoil de 3.636 litros.
3. Depósito de gasoil de 600 l (de superficie):
4. La Planta de carga, situada en el exterior de la planta, se considera local de riesgo bajo, por lo que no se considerarán medidas especiales de protección y extinción.
5. La caseta de almacenamiento de hidrógeno, y la estación de mezcla de hidrógeno y nitrógeno.

La empresa suministradora Air Liquide España tiene permiso de licencia del Ayuntamiento de Sagunto.

Los camiones remolque constituyen el método de almacenamiento.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 10 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

No es necesario un muro divisorio entre los recipientes de almacenamiento, ni la instalación de un sistema de detección.

6. Distribución de aire comprimido

La empresa suministradora Air Liquide España tiene permiso de licencia del ayuntamiento de Sagunto.

7. Caseta de almacén y distribución de SO₂.

1.1.1. Zonas anexas

En las zonas anexas (exteriores a la planta), consideramos los siguientes materiales combustibles:

- Antracita (1T) almacenada en la zona de la planta de carga.
- Un Centro de Transformación (S.6): instalado en el local del centro de transformación y C.G.B.T, ubicado en la planta de carga.
- Un depósito de gasoil de 40.000 l con un muro de contención. Proveerá de gasoil a la industria (*sometido a reglamentación específica*).
- Un depósito de gasoil de 2.300 l, en las proximidades del almacén de Pilkington. Funcionará como surtidor para los vehículos del almacén de Pilkington (*sometido a reglamentación específica*).
- Un depósito de gasoil de 600 l, en la caseta de bombas y tratamiento de agua (*sometido a reglamentación específica*).
- La caseta de almacenamiento de hidrógeno y la estación de mezcla de hidrógeno y nitrógeno. El hidrógeno se suministrará en camiones remolques (*sometido a reglamentación específica*).
- La caseta de acumulación de aire comprimido, situada en los exteriores de la edificación próxima a la parte frontal del horno, en caso de fallo de abastecimiento del Servicio directo.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 11 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

DOCUMENTO 2 : MEDIOS DE PROTECCION

1. MEDIOS TECNICOS

Las instalaciones de extinción de incendios están constituidas por:

- Red de hidrantes.
- Red de BIEs.
- Extintores de polvo y anhídrido carbónico.
- Detectores de humo.
- Pulsadores de alarma.

A continuación se indican los medios técnicos de protección disponibles en la empresa:

› Extintores:

- *Polvo polivalente:* 178
- *CO₂ :* 89

Todos los extintores están señalizados y visibles, repartidos por toda la planta.

B.I.E. (Bocas de incendio equipadas) :

- Total : 28
- Tipo : 25 mm.
- Armarios de dotación : 6
- Depósito de agua de 475 m³, con 225 m³ reservados para protección contra incendios.
(Este depósito da también suministro a la red de hidrantes).
- Grupo principal : Sistema de bombeo eléctrico.
- Grupo auxiliar : Sistema de bombeo Diésel.

› Hidrantes (Repartidos por todo el perímetro exterior de la empresa).

- Total : 12

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 12 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

- Depósito de agua de 475 m³, con 225 m³ reservados para protección contra incendios.
(Este depósito da también suministro a la red de BIE's).
- › Alumbrado de emergencia: colocado en los pasillos de la planta, con un tiempo de autonomía de una hora y 30 minutos por medio de un generador.
- › Botiquines de primeros auxilios y camillas repartidas por toda la planta.
- › 2 armarios con accesorios para combatir el posible siniestro que se pueda producir.
- › Los medios técnicos que dispone el Servicio Médico son:
 - Una ambulancia equipada
 - Local y medios destinado a los primeros auxilios y otras posibles asistencias sanitarias.

2. MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN

La empresa cuenta con:

- ® SERVICIO MEDICO, compuesto por:
 - Un ATS
- Team Leader de Ambiente Seguridad e Higiene
- ® JE (Jefe de emergencia)
- ® SJE (Sustituto del Jefe de Emergencia).
- ® JI (Jefe de Intervención) – Jefe de Turno o Asistente.
- ® EPI (Equipo de Primera Intervención).
- ® ESI (Equipo de Segunda Intervención)
- ® EAE (Equipo de Alarma y Evacuación).

Los equipos EPI-ESI-EAE, lo forman 5 grupos de 3 personas cada grupo para cubrir los turnos rotativos (Electromecánicos, operarios de control de calidad y operarios de decisión y corte).

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 13 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

DOCUMENTO 3 : PLAN DE EMERGENCIA

1. OBJETIVOS

Este documento define las pautas a seguir para la transmisión de la alerta, alarma y actuación, antes y después de la llegada de los servicios de ayuda exterior, así como la planificación de la evacuación parcial de las diferentes secciones del edificio que pueden verse afectadas como consecuencia de la manifestación de una situación de emergencia o la evacuación total, en última instancia, si llegara a decretarse.

El Plan de Emergencia tiene por objeto:

- Definir la secuencia de acciones que deben realizarse para el control inicial de las emergencias que puedan producirse.
- Realizar la evacuación del edificio/local poniendo a salvo a sus ocupantes.
- Prestar apoyo a los medios de ayuda exteriores.
- Planificar la organización humana con los medios necesarios.

El Plan de Emergencia responde a las preguntas:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Quién lo hará?
- ¿Cómo y dónde se hará?

2. CLASIFICACION DE EMERGENCIAS

Adoptado el riesgo de incendio como riesgo tipo, y vistos los lugares y actividades más peligrosos se contempla que pese a las medidas adoptadas, se puede producir un siniestro.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 14 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

Se contemplan tres fases de la emergencia por su gravedad que se definen de la siguiente forma:

- **Conato de emergencia.** Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida mediante la utilización de los medios de primera intervención (extintores portátiles, apertura o cierre de llave de paso más cercana, etc.).
- **Emergencia parcial.** Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos y materiales de segunda intervención, Bocas de Incendio Equipadas (BIE). Puede requerir la evacuación parcial o total de una zona de la planta.
- **Emergencia general.** Es el accidente que precisa de la actuación de todos los medios humanos y materiales de la empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Normalmente comporta la evacuación de personas de determinados sectores e incluso de la totalidad del edificio.

Por las disponibilidades de medios humanos las emergencias se clasifican en:

- EMERGENCIA DURANTE LA JORNADA LABORAL DIURNA

Se caracteriza por la presencia de un Responsable de la empresa, *Jefe de Emergencia* (JE), y en su ausencia esta función la podrá realizar el *Sustituto del Jefe de Emergencia* (SJE), con la colaboración de los trabajadores autorizados que han sido previamente formados.

Una vez comprobado que ha cesado la Emergencia, el JE deberá:

- Comprobar y valorar los daños ocasionados y emitir un informe a la Dirección.
- Comprobar que todos los equipos que han intervenido están rearmados y en perfecto estado de uso.

Comunicar el cese de la evacuación si se produce.

- EMERGENCIA DURANTE LA JORNADA LABORAL NOCTURNA Y FESTIVA

Dada la estructura de la empresa y los horarios a turnos de trabajo (Lunes a Domingo), siempre habrá personal de los equipos de emergencia EPI, ESI, EAE, J.I., y a falta del JE o SJE, será el J.I. quién dirigirá la emergencia.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 15 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

3. ACCIONES

- Cuando se produce **CONATO DE EMERGENCIA**, la acción de respuesta es la **ALERTA**.
 - Actúa contra el siniestro el equipo de primera intervención.
 - Se prepara la llamada a Vigilancia.
- Cuando se pasa a situación de **EMERGENCIA PARCIAL**, la acción de respuesta es la **ALARMA**.
 - Se prepara la evacuación de personas.
 - Se hace llamada a Vigilancia, dando todos los datos del siniestro.
 - Si no se aprecia un riesgo en la lucha contra el siniestro con los medios disponibles, la acción de respuesta se amplía a la **INTERVENCION**.
 - Se trata de mantener el control sobre el siniestro
 - Se contempla la evacuación de todas las personas.
- Cuando se llega a situación de **EMERGENCIA GENERAL**, la acción de respuesta es el **APOYO DE AYUDAS EXTERIORES**.
 - Poner a salvo al personal
 - Esperar la llegada de Bomberos e informarles.

En caso de emergencia la secuencia de actuaciones a seguir es la siguiente:

a) *Emergencia*

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta un CONATO de incendio, escape de gas, explosión u otros.

b) *Detección automática*

Una forma de descubrir un conato de incendio es mediante el sistema de detección Automática. Una serie de detectores, repartidos por las dependencias de la empresa, actúan detectando alguna de las fases de un incendio, como la liberación de humos, aumento de temperatura, etc. El sistema de detección activa una alarma sonora, la cual es escuchada en todo el centro, alertando al EPI más próximo, ocupándose éste de apagar o sofocar el fuego, avisar a su jefe

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 16 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

superior y a vigilancia, a continuación al equipo ESI. El equipo ESI avisará al J.I y al JE, el cual se hará cargo de la operación y pedirá ayuda externa si fuera necesario, dirigirá la evacuación junto al EAE y comunicará el hecho a la Dirección.

c) Detección humana

Otra forma de detectar un incendio u otro tipo de emergencia es a través de una persona que sea testigo del mismo. Esta persona, empleará los pulsadores manuales de alarma dará aviso inmediatamente al EPI y se actuará de igual forma que en el punto anterior (b).

d) Fin de emergencia

Una vez comprobado que ha cesado la emergencia, el JE comprobará y valorará los daños ocasionados y emitirá un informe a la Dirección. Comprobará que todos los equipos que han intervenido están rearmados y en perfecto estado de uso. Comunicará, (si hubiese existido) el cese de la evacuación.

4. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Los **Equipos de Emergencia** constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención e intervención en accidentes dentro del ámbito de la empresa.

4.1. Asignación de funciones

En el presente Plan de Autoprotección, se asignan las funciones como sigue:

<i>Jefe de Emergencia:</i>	Director de Producción
<i>Sustituto del Jefe de Emergencia</i>	Director Técnico
<i>Jefes de Intervención</i>	Jefes de Turno y Asistentes
<i>Equipos de Primera y Segunda Intervención y Equipos de Alarma y Evacuación.</i>	Electromecánicos, operarios de Control de Calidad y operadores de Decisión y Corte.

En el caso de no encontrarse presente el J.E., ni el S.J.E., las funciones de Jefe de Emergencia las realizará el Jefe de Intervención J.I.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 17 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

4.2. Desarrollo del plan de emergencia

En este apartado se establecen los criterios de responsabilidades y actuación, de una forma secuencial, en caso de emergencia producida por un incendio, escape de gas, explosión u otros riesgos.

4.2.1. Instrucciones a visitantes

SI DESCUBRE UN INCENDIO U OTRO TIPO DE RIESGO

1. Mantenga la calma
2. Avise a vigilancia, activando el pulsador de alarma más próximo si existe, o por teléfono.
3. Espere instrucciones, en su zona hay un equipo de Primera Intervención y de Alarma y Evacuación con instrucciones y formación adecuadas.

En caso de evacuación, siga la ruta de evacuación marcada y señalizada

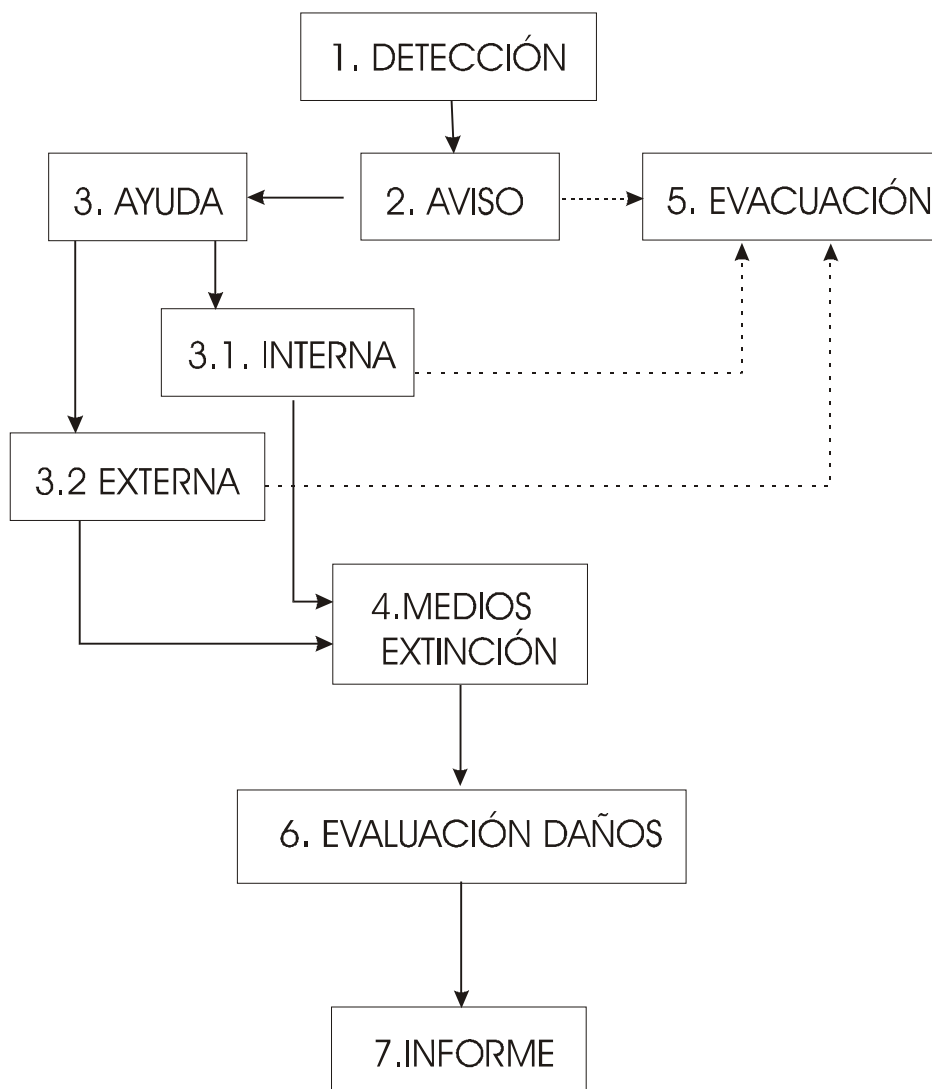
4.2.2. Evacuación

El sistema de evacuación se realizará según las funciones de los equipos de emergencia explicadas en los apartados anteriores.

Las visitas que se encuentren en esos momento en el interior de la planta serán acompañadas al exterior por las personas debidamente preparadas de la empresa. En caso de visitas en grupos se encargarán de evacuación los guías de acompañamiento y los EAE que se encuentren en la zona. Las visitas en grupo deberán ser advertidas a la entrada de esta posible emergencia.

AGC	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 18 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

5. SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA



	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 19 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

1. DETECCIÓN

- › *Humana:* A través de una persona que sea testigo del mismo.
- › *Automática:* Otra forma de detección es la automática. El sistema de detección actúa activando una alarma sonora, transmitiendo la señal en un panel de control que se encuentra ubicado en sala de control.

2. AVISO

Una vez detectado el “**CONATO**” u otro tipo de emergencia, se avisará inmediatamente al personal más cercano y al EPI más próximo de la zona, comunicando a vigilancia el suceso y activando los pulsadores de alarma si es necesario.

3. AYUDA

- › *Interna:* El JE solicitará ayuda de los EPI, ESI, EAE, JI y Servicio Médico si lo considera oportuno para organizar la emergencia y evacuación
- › *Externa:* Tras una evaluación rápida y dependiendo de la magnitud y de las posibilidades de dominarlo con el personal de la empresa, el JE dará aviso a todas las ayudas externas posibles, tales como: Bomberos, Policía, Hospitales, etc., dejando libres todas las líneas telefónicas.

4. MEDIOS DE EXTINCIÓN

Se utilizarán todos los medios disponibles en la empresa por indicación del los EPI, ESI, JI y JE, según instrucciones.

Si el aviso es de llegada de bomberos, éstos se encargarán de coordinar las operaciones.

5. EVACUACIÓN

El servicio médico junto con el equipo EAE y el JE, organizarán la evacuación del personal. Además todo el personal disponible, ayudará a facilitar la evacuación.

6. EVALUACIÓN DE DAÑOS

Una vez que la situación esté controlada y se pueda permitir, se procederá a evaluar los daños ocasionados.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 20 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

- › *Daños Humanos:* Heridos, fallecidos, con su ubicación y pronóstico, realizado por el Servicio Médico con sus correspondientes ayudas.
- › *Daños materiales:* Inventario de las máquinas, instalaciones y enseres afectados con una evaluación provisional del coste de reparación o sustitución. Este informe será realizado por personal designado por Dirección.

7. INFORME

El JE, emitirá un informe detallado a Dirección indicando:

- › Posibles causas que han provocado el Siniestro
- › Deficiencias en la prevención en la que se hubiera podido evitar los daños ocasionados.
- › Deficiencias de los medios de protección
- › Desarrollo de las actividades durante la extinción
- › Grado de colaboración por parte del personal
- › Medidas a adoptar para que el Siniestro no se vuelva a repetir.

NOTA: Cuando se trate de Emergencias en las que no se necesite ayuda externa o evacuación, se procederá a realizar los puntos 1,2,4,6,7 de la secuencia de actuación.

6. PUNTOS DE REUNIÓN EN CASO DE UNA EMERGENCIA-EVACUACIÓN

En el plano de “Ocupación, recorridos de evacuación, y puntos de encuentro” se indican los puntos de reunión en caso de una “**EMERGENCIA EVACUACIÓN.**”

- › Al punto **(A)** acudirán todas las personas que trabajen en el almacén de Pilkington Spain y en las zonas 24,25,26,27,28,29,31.
- › Al punto **(B)** acudirán todas las personas que trabajen en las zonas 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,23,32.
- › Al punto **(C)** acudirán todas las personas que trabajen en las zonas 1,2,21,22,30.

Una vez finalizada la “**EMERGENCIA-EVACUACIÓN**” se procederá a realizar un recuento del personal en los puntos anteriormente citados, para comprobar si realmente están todos.

	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	Archivo: Doc
		Hoja: 21 de 21
		Edición: 0
		Fecha: 09/2000

DOCUMENTO 4 : IMPLANTACION

1. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del titular de esta actividad la implantación del Plan de Autoprotección.

Según se prevé en la legislación vigente, todos los trabajadores de esta empresa están obligados a participar en el Plan, según las tareas asignadas.

2. ORGANIZACION

El titular de la actividad asume la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección.

(Otra alternativa es la delegación en una persona responsable de la actividad que actuará además como **Jefe de Emergencia**).

3. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS

Si se produjera una emergencia, aunque sea en su grado mínimo, se investigarán la o las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras precisas.

Se redactará un informe que recoja los resultados del estudio y se enviará a la Dirección de la Empresa, donde será conservado por el titular de las instalaciones.

4. CONCLUSION

Con todo lo expuesto y planos adjuntos, se han descrito las medidas adecuadas para establecer una política de prevención y actuación en caso de una emergencia en la planta de GLAPILK A.I.E, situada en el Vial IV PLANTA p.k. 2,8.